

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 4 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada de la Urbanización “Las Roturas”, en el término municipal de Buitrago del Lozoya, promovido por el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (expediente 10-UB2-00191.1/2017, SIA 17/182).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente a la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada de la Urbanización “Las Roturas”, en el término municipal de Buitrago del Lozoya, promovido por el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 6 de junio de 2018.—El Director General del Medio Ambiente PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(03/20.170/18)

